



c) Importe de adjudicación: 174.500,00 euros más 36.645,00 euros de 21 % IVA, dando un total: 211.145,00 euros.

d) Fecha de formalización del contrato: 20/12/2017.

7. FINANCIACIÓN:

Programa Operativo Extremadura Feder 2014-2020.

Cofinanciación del 80 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) sobre la parte del suministro (149.057,10. €), la cual está valorada en el 73,95 % (186.321,37. €) del total del presupuesto de licitación

Comprendidos en la Prioridad de Inversión PI2.3 ("Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica"), del EJE 2: Objetivo Específico 2.3.2: "Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Mérida, 27 de diciembre de 2017. La Secretaria General, Por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153, de 10/08/2015), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2017 sobre los planes de restauración de las solicitudes de otorgamiento de permiso de investigación de recursos de Sección C) denominados "La Parra", n.º 12.845 y "La Morera", n.º 12.846, en los términos municipales de Feria, La Morera, La Parra, Nogales, Salvatierra de Barros, Santa Marta de los Barros y Torre de Miguel Sesmero. (2017081901)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los



residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, comunica a los interesados que con fecha 20 de enero de 2015, y por Valoriza Minería, SLU, se ha solicitado la autorización de los planes de restauración de los proyectos de investigación mencionados anteriormente, y podrán ser examinados, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en Polígono Industrial El Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz.

Los interesados podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, y en la dirección indicada, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta de resolución a los planes de restauración: El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable a los planes de restauración presentados, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa de los planes de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, 28 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 sobre el plan de restauración de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de recursos de Sección C) denominado "Don Julián", n.º 12.851, en los términos municipales de Alconchel, Higuera de Vargas, Olivenza y Tálaga.
(2017081905)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, comunica a los interesados que con fecha 10 de diciembre de 2015, y por Valoriza Minería, SLU, se ha solicitado la autorización del plan de restauración